

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN BAJO EL RÉGIMEN DE CONCIERTO SOCIAL DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN TEMPRANA EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO- PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS n.º expte. 102/24 (CONTR/2024/524042).

En la Consejería de Salud y Consumo, siendo el día 10 de octubre de 2025 se constituye la octava sesión de la Mesa de Contratación, integrada por las personas que se relacionan a continuación, para el estudio de la documentación presentada por las distintas entidades licitadoras al expediente de referencia, el cual se licita íntegramente a través de administración electrónica mediante la plataforma denominada SIREC.

PRESIDENTE: **D. Javier González-Gaggero Prieto-Carreño**
Jefe del Servicio de Presupuestos y Gestión Económica de la Consejería de Salud y Consumo.

VOCALES: **D. José Antonio Ortiz Mallol**
Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Salud y Consumo.
D. Antonio Jesús Ruiz Montiel
Interventor de la Consejería de Salud y Consumo.


D^a. María Salas Ibaseta
Jefa de Servicio de Atención Temprana

SECRETARIA: **D^a. Nazaret González Garrido**
Jefa de Gabinete de Contratación, Secretaria de la Mesa de Contratación, del Servicio de Presupuestos y Gestión Económica de la Consejería de Salud y Consumo.

Citada en tiempo y forma por el Presidente, se declara constituida la Mesa de Contratación y abierto el acto.

En relación a las **ofertas identificadas como incursas en presunción de anormalidad** conforme a los parámetros objetivos definidos en el apartado 8 del anexo I del PCAP y lo estipulado en la cláusula 10.3 del PCAP y el artículo 149 de la LCSP, cuando R (de la Ratio 1/R) “ratio profesionales / menores atendidos” es igual o menor a 16 (según la oferta reflejada en el anexo VIII-B presentado), esta mesa realizó requerimiento de aclaraciones para justificar la viabilidad económica de la oferta. Sin embargo, dado que el tenor del requerimiento podía conducir a error, esta mesa acordó que, a aquellas entidades que en su justificación hubieran realizado una reformulación del equipo complementario, **se les practicaría un nuevo requerimiento**. Las ofertas afectadas son las que se indican a continuación:



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER GONZALEZ-GAGGERO PRIETO CARREÑO	16/10/2025	
VERIFICACIÓN	NAZARET GONZALEZ GARRIDO Pk2jmQD9WA5X9GWQXMN2QR43C69ATC	PÁG. 1/9	



LOTE	LOCALIDAD	ENTIDAD	CIF
2.A.1.a 2.A.1.b 2.A.1.c	CÁDIZ	ASOC PADRES DE NIÑOS Y JÓVENES CON DISCAPACIDAD PSÍQUICA Y PREVENCIÓN DE LA DISCAPACIDAD DE CÁDIZ Y PROVINCIA	G11018157
2.A.3	PUERTO REAL	ASOCIACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS CON NECESIDADES SOCIO-EDUCATIVAS ESPECIALES. AFANAS	G11014909
2.A.4	PUERTO REAL- Específico TEA	ASOCIACION PROVINCIAL DE PERSONAS CON TRANSTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA DE LA PROVINCIA DE CADIZ	G11020989
2.A.7	BARBATE	ASOCIACIÓN SI QUIERES PUEDO	G11353497
2.A.7	BARBATE	MARIA DOLORES ORTIZ GONZALEZ	44060349P
2.A.10	VEJER DE LA FRONTERA	ASOC VEJERIEGA AYUDA DISCAPACITADO	G11299450
2.B.1	SAN ROQUE	ASOC PRO-PERSONAS CON NECESIDADES SOCIO-EDUCATIVAS ESPECIALES (ASANSULL)	G11017415
2.B.3.a 2.B.3.b	LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN	ASOC PRO-PERSONAS CON NECESIDADES SOCIO-EDUCATIVAS ESPECIALES (ASANSULL)	G11017415
2.D.1.a 2.D.1.b 2.D.1.c	JEREZ DE LA FRONTERA	HOSPITAL SAN JUAN GRANDE	R1100131J

Continúa la sesión con la lectura del **informe de baremación_1** emitido por el grupo de apoyo en lotes donde hay concurrencia de ofertas con el fin de realizar una propuesta de adjudicación.

A continuación, se resume la puntuación obtenida por cada oferta en el lote presentado y se anexa a la presente acta, extraído del citado informe, un cuadro detalle de la baremación así como observaciones sobre aquellos criterios y mejoras que no se han acreditado suficientemente y para los que no se ha otorgado puntuación:

LOTE	DENOMINACIÓN	ENTIDAD	CIF	PUNTUACIÓN	ORDEN PARA ADJUDICACIÓN	CAPACIDAD
2.A.6.a	SAN FERNANDO	UPACE UNION DE PARALISIS CEREBRA	G11025095	92,02	2	2 lotes
2.A.6.a	SAN FERNANDO	AFANAS SAN FERNANDO PRO PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL	G11017340	95,19	1	2 lotes
2.A.6.b	SAN FERNANDO	UPACE UNION DE PARALISIS CEREBRA	G11025095	92,02	2	2 lotes
2.A.6.b	SAN FERNANDO	AFANAS SAN FERNANDO PRO PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL	G11017340	95,19	1	2 lotes
2.A.6.c	SAN FERNANDO	UPACE UNION DE PARALISIS CEREBRA	G11025095	92,02	2	2 lotes
2.A.6.c	SAN FERNANDO	AFANAS SAN FERNANDO PRO PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL	G11017340	95,19	1	2 lotes

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

FRANCISCO JAVIER GONZALEZ-GAGGERO PRIETO CARREÑO

16/10/2025

NAZARET GONZALEZ GARRIDO

VERIFICACIÓN

Pk2jmQD9WA5X9GWQXMN2QR43C69ATC

PÁG. 2/9





LOTE	DENOMINACIÓN	ENTIDAD	CIF	PUNTUACIÓN	ORDEN PARA ADJUDICACIÓN	CAPACIDAD
2.D.4.a	SANLÚCAR DE BARRAMEDA	ASOCIACIÓN DE PADRES DEL CENTRO COMARCAL DE DESARROLLO INFANTIL Y ATENCIÓN TEMPRANA "BAJO GUADALQUIVIR"	G11229028	92,41	1	2 lotes
2.D.4.a	SANLÚCAR DE BARRAMEDA	AFANAS SANLUCAR CHIPIONA, ROTA TREBUJENA	G11020146	54,39	2	1 lote
2.D.4.b	SANLÚCAR DE BARRAMEDA	ASOCIACIÓN DE PADRES DEL CENTRO COMARCAL DE DESARROLLO INFANTIL Y ATENCIÓN TEMPRANA "BAJO GUADALQUIVIR"	G11229028	92,41	1	2 lotes
2.D.4.b	SANLÚCAR DE BARRAMEDA	AFANAS SANLUCAR CHIPIONA, ROTA TREBUJENA	G11020146	54,39	2	1 lote

En atención a la puntuación obtenida por las ofertas y la capacidad de la entidad para asumir lotes, se realizan las siguientes propuestas de adjudicación:

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN			
LOTE	DENOMINACIÓN	ENTIDAD	CIF
2.A.6.a	SAN FERNANDO	AFANAS SAN FERNANDO PRO PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL	G11017340
2.A.6.b	SAN FERNANDO	AFANAS SAN FERNANDO PRO PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL	G11017340
2.A.6.c	SAN FERNANDO	UPACE UNION DE PARALISIS CEREBRA	G11025095

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN			
LOTE	DENOMINACIÓN	ENTIDAD	CIF
2.D.4.a	SANLÚCAR DE BARRAMEDA	ASOCIACIÓN DE PADRES DEL CENTRO COMARCAL DE DESARROLLO INFANTIL Y ATENCIÓN TEMPRANA "BAJO GUADALQUIVIR"	G11229028
2.D.4.b	SANLÚCAR DE BARRAMEDA	ASOCIACIÓN DE PADRES DEL CENTRO COMARCAL DE DESARROLLO INFANTIL Y ATENCIÓN TEMPRANA "BAJO GUADALQUIVIR"	G11229028

En virtud de lo anterior, la Mesa de Contratación ha tomado los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Requerir, a las siguientes entidades licitadoras, para que explique y justifique, de conformidad con lo establecido en la cláusula 10.3 del PCAP y el artículo 149 de la LCSP, las condiciones de su oferta anormalmente baja según los parámetros establecidos en el anexo I del PCAP, otorgándole para ello un plazo de tres días hábiles, a contar desde el día siguiente a la disposición de la comunicación, en virtud de lo

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER GONZALEZ-GAGGERO PRIETO CARREÑO	16/10/2025	
VERIFICACIÓN	NAZARET GONZALEZ GARRIDO Pk2jmQD9WA5X9GWQXMN2QR43C69ATC	PÁG. 3/9	



preceptuado en la cláusula 10.3 del PCAP y el artículo 17.2 del Decreto 57/2020, de 22 de abril, por el que se regula el concierto social para la prestación de la Atención Infantil Temprana:

LOTE	LOCALIDAD	ENTIDAD	CIF
2.A.1.a 2.A.1.b 2.A.1.c	CÁDIZ	ASOC PADRES DE NIÑOS Y JÓVENES CON DISCAPACIDAD PSÍQUICA Y PREVENCIÓN DE LA DISCAPACIDAD DE CÁDIZ Y PROVINCIA	G11018157
2.A.3	PUERTO REAL	ASOCIACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS CON NECESIDADES SOCIO-EDUCATIVAS ESPECIALES. AFANAS	G11014909
2.A.4	PUERTO REAL- Específico TEA	ASOCIACION PROVINCIAL DE PERSONAS CON TRANSTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA DE LA PROVINCIA DE CADIZ	G11020989
2.A.7	BARBATE	ASOCIACIÓN SI QUIERES PUEDO	G11353497
2.A.7	BARBATE	MARIA DOLORES ORTIZ GONZALEZ	44060349P
2.A.10	VEJER DE LA FRONTERA	ASOC VEJERIEGA AYUDA DISCAPACITADO	G11299450
2.B.1	SAN ROQUE	ASOC PRO-PERSONAS CON NECESIDADES SOCIO-EDUCATIVAS ESPECIALES (ASANSULL)	G11017415
2.B.3.a 2.B.3.b	LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN	ASOC PRO-PERSONAS CON NECESIDADES SOCIO-EDUCATIVAS ESPECIALES (ASANSULL)	G11017415
2.D.1.a 2.D.1.b 2.D.1.c	JEREZ DE LA FRONTERA	HOSPITAL SAN JUAN GRANDE	R1100131J

SEGUNDO.- Proponer para la adjudicación al órgano de contratación a las siguientes entidades licitadoras, por ser su oferta la mejor valorada, a fin de que se proceda a requerir la documentación previa a la adjudicación:

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN			
LOTE	DENOMINACIÓN	ENTIDAD	CIF
2.A.6.a	SAN FERNANDO	AFANAS SAN FERNANDO PRO PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL	G11017340
2.A.6.b	SAN FERNANDO	AFANAS SAN FERNANDO PRO PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL	G11017340
2.A.6.c	SAN FERNANDO	UPACE UNION DE PARALISIS CEREBRA	G11025095

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN			
LOTE	DENOMINACIÓN	ENTIDAD	CIF
2.D.4.a	SANLÚCAR DE BARRAMEDA	ASOCIACIÓN DE PADRES DEL CENTRO COMARCAL DE DESARROLLO INFANTIL Y ATENCIÓN TEMPRANA "BAJO GUADALQUIVIR"	G11229028
2.D.4.b	SANLÚCAR DE BARRAMEDA	ASOCIACIÓN DE PADRES DEL CENTRO COMARCAL DE DESARROLLO INFANTIL Y ATENCIÓN TEMPRANA "BAJO GUADALQUIVIR"	G11229028

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER GONZALEZ-GAGGERO PRIETO CARREÑO	16/10/2025	
	NAZARET GONZALEZ GARRIDO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmQD9WA5X9GWQXMN2QR43C69ATC	PÁG. 4/9	



TERCERO.- La presente acta se ha remitido a los distintos miembros quedando aprobada en esta misma sesión.


Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente levanta la sesión transcurrida entre los días 29 de septiembre, 1 y 3 de octubre, de todo lo cual, como Secretaria, certifico en la fecha señalada “ut supra”.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Fdo.: Javier González-Gaggero Prieto-Carreño

Fdo.: Nazaret González Garrido

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER GONZALEZ-GAGGERO PRIETO CARREÑO	16/10/2025	
VERIFICACIÓN	NAZARET GONZALEZ GARRIDO Pk2jmQD9WA5X9GWQXMN2QR43C69ATC	PÁG. 5/9	



ANEXO I: LOTES 2.A.6.a, 2.A.6.b y 2.A.6.c San Fernando

OFERTAS VALORADAS:

ENTIDAD	CIF	VALORACIÓN
AFANAS SAN FERNANDO	G11017340	95,19
UPACE SAN FERNANDO	G11025095	92,02


En adición a lo anterior, se adjuntan las hojas de baremo elaboradas por este grupo técnico, en las que se reflejan las características de cada oferta. Por otra parte, sobre el lote analizado, se comunica a la Mesa de Contratación las siguientes observaciones, resultado del análisis de la documentación presentada por las entidades que se citan:

- AFANAS SAN FERNANDO.

- En "formación complementaria" solo se han puntuado aquellos títulos de Máster, Especialización o Experto emitidos por Universidades oficiales.

- UPACE.

- No se otorgan puntos en el apartado "alumnos en prácticas" porque no pertenecen a las titulaciones establecidas en el PCAP.
- En "formación complementaria" solo se han puntuado aquellos títulos de Máster, Especialización o Experto emitidos por Universidades oficiales.
- Solo se bareman los cursos de más de 5 créditos y que estén acreditados conforme a lo previsto en la Ley 44/2003, relacionados con Atención Temprana y trastornos de desarrollo, tal y como está establecido en el PCAP.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER GONZALEZ-GAGGERO PRIETO CARREÑO NAZARET GONZALEZ GARRIDO	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQD9WA5X9GWQXMN2QR43C69ATC	PÁG. 6/9



LOTE	LOCALIDAD	ENTIDAD	LOTE PARA LOS QUE TIENE CAPACIDAD	PUNTUACIÓN RATIO	PUNTUACIÓN UBICACIÓN	PUNTUACIÓN BOLSA HORAS	PUNTUACIÓN CONTINUIDAD	PUNTUACIÓN FORMACIÓN	PUNTUACIÓN EXPERIENCIA	PUNTUACIÓN CERTIFICADOS CALIDAD	PUNTUACIÓN UAD
2A.6.A	SAN FERNANDO	AFANAS	2	25	0	19,99	10	4,2	10	8	10
2A.6.A	SAN FERNANDO	UPACE	2	25	0	19,99	10	7,86	8,17	4	10
2A.6.B	SAN FERNANDO	AFANAS	2	25	0	19,99	10	4,2	10	8	10
2A.6.B	SAN FERNANDO	UPACE	2	25	0	19,99	10	7,86	8,17	4	10
2A.6.C	SAN FERNANDO	AFANAS	2	25	0	19,99	10	4,2	10	8	10
2A.6.C	SAN FERNANDO	UPACE	2	25	0	19,99	10	7,86	8,17	4	10

LOTE	LOCALIDAD	ENTIDAD	PUNTUACIÓN PLAN FORMACIÓN	PUNTUACIÓN ESCUELA FAMILIAS	PUNTUACIÓN SISTEMA FIRMA	PUNTUACIÓN SISTEMA COMUNICACIÓN	PUNTUACIÓN ALUMNOS PRACTICAS	TOTAL
2A.6.A	SAN FERNANDO	AFANAS	2	3	1	1	1	95,19
2A.6.A	SAN FERNANDO	UPACE	2	3	1	1	0	92,02
2A.6.B	SAN FERNANDO	AFANAS	2	3	1	1	1	95,19
2A.6.B	SAN FERNANDO	UPACE	2	3	1	1	0	92,02
2A.6.C	SAN FERNANDO	AFANAS	2	3	1	1	1	95,19
2A.6.C	SAN FERNANDO	UPACE	2	3	1	1	0	92,02

<p>Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN</p>		
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER GONZALEZ-GAGGERO PRIETO CARREÑO NAZARET GONZALEZ GARRIDO	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQD9WA5X9GWQXMN2QR43C69ATC	PÁG. 7/9



ANEXO II. LOTES 2.D.4.a y 2.D.4.b Sanlúcar de Barrameda

OFERTAS VALORADAS:

ENTIDAD	CIF	VALORACIÓN
ASOCIACIÓN DE PADRES DEL CENTRO COMARCAL DE DESARROLLO INFANTIL Y ATENCIÓN TEMPRANA "BAJO GUADALQUIVIR"	G11229028	92,41
AFANAS SANLUCAR CHIPIONA ROTA TREBUJENA	G11020146	54,39

En adición a lo anterior, se adjuntan las hojas de baremo elaboradas por este grupo técnico, en las que se reflejan las características de cada oferta. Por otra parte, sobre el lote analizado, se comunica a la Mesa de Contratación las siguientes observaciones, resultado del análisis de la documentación presentada por las entidades que se citan:

- BAJO GUADALQUIVIR.

- No se otorgan puntos en el apartado "alumnos en prácticas" porque no pertenecen a las titulaciones establecidas en el PCAP.
- En el apartado "formación complementaria" solo se bareman los cursos acreditados conforme a lo previsto en la Ley 44/2003, relacionados con Atención Temprana y trastornos de desarrollo, tal y como está establecido en el PCAP.

- AFANAS.

- No aporta certificación expedida por la universidad con indicación de los datos de la persona practicante, el periodo y las horas lectivas realizadas, por lo que se valora con 0 puntos.
- En el apartado "experiencia" no aporta los certificados de vida laboral ni certificado del empresario donde se haya realizado la actividad en el que se especifique que la misma sea intervención directa en Atención Temprana, por lo que no se le otorga puntuación.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER GONZALEZ-GAGGERO PRIETO CARREÑO NAZARET GONZALEZ GARRIDO	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQD9WA5X9GWQXMN2QR43C69ATC	PÁG. 8/9



LOTE	LOCALIDAD	ENTIDAD	LOTE PARA LOS QUE TIENE CAPACIDAD	PUNTAJÓ N RATIO	PUNTAJÓ N UBICACIÓN	PUNTAJÓ N BOLSA HORAS	PUNTAJÓ N CONTINUIDAD	PUNTAJÓ N FORMACIÓN	PUNTAJÓ N EXPERIENCIA	PUNTAJÓ N CERTIFICADOS CALIDAD
2.D.4.a	SANLUCAR DE BARRAMEDA	BAJO GUADALQUIVIR	2	25	0	16,98	10	7,86	8,57	7
2.D.4.a	SANLUCAR DE BARRAMEDA	AFANAS	1	25	0	20	0	1,39	0	3
2.D.4.b	SANLUCAR DE BARRAMEDA	BAJO GUADALQUIVIR	2	25	0	16,98	10	7,86	8,57	7
2.D.4.b	SANLUCAR DE BARRAMEDA	AFANAS	1	25	0	20	0	1,39	0	3

LOTE	LOCALIDAD	ENTIDAD	PUNTAJÓ UAD	PUNTAJÓ PLAN FORMACIÓN	PUNTAJÓ ESCUELA FAMILIAS	PUNTAJÓ SISTEMA FIRMA	PUNTAJÓ SISTEMA COMUNICACIÓN	PUNTAJÓ ALUMNOS PRÁCTICAS	TOTAL
2.D.4.a	SANLUCAR DE BARRAMEDA	BAJO GUADALQUIVIR	10	2	3	1	1	0	92,41
2.D.4.a	SANLUCAR DE BARRAMEDA	AFANAS	0	2	3	0	0	0	54,39
2.D.4.b	SANLUCAR DE BARRAMEDA	BAJO GUADALQUIVIR	10	2	3	1	1	0	92,41
2.D.4.b	SANLUCAR DE BARRAMEDA	AFANAS	0	2	3	0	0	0	54,39

<p>Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN</p>		
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER GONZALEZ-GAGGERO PRIETO CARREÑO NAZARET GONZALEZ GARRIDO	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQD9WA5X9GWQXMN2QR43C69ATC	PÁG. 9/9